

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36196 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de distintos derechos de aguas para riego en varios términos municipales de la provincia de Ávila. Ref. expte.: MC-0198/2025 (INTEGRA-AYE) AV.*

La Comunidad de Regantes "Comarca de la Moraña" (G01902162) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de la Comunidad de Regantes Comarca de la Moraña, expediente de referencias CP-20057-AV y MC-0136/2020 (Integra), provisto de 7 tomas, con un caudal máximo instantáneo de 42,25 l/s, un volumen máximo anual de 239.400 m³ y con destino a riego de 41,7070 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 54,29 ha, ubicado en los términos municipales de Fontiveros y Collado de Contreras (Ávila).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de D. David Gutiérrez López, expediente de referencias CP-1494/2019-AV y C-0256/2019 (Integra), provisto de 1 toma, con un caudal máximo instantáneo de 28,51 l/s, un volumen máximo anual de 146.886,60 m³ y con destino a riego de 25,5866 ha de cultivos herbáceos, en el término municipal de Crespos (Ávila).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencias PRAV062004 y PR-4095/1988/2 (Integra), autorizado a favor de D^a. Daniela Gutiérrez Blázquez, con un caudal máximo instantáneo de 10,80 l/s, un volumen máximo anual de 36.000 m³ y con destino a riego de 6 ha, en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

Con la modificación de características solicitada se pretende unificar los derechos de aguas autorizados en una concesión a favor de la Comunidad de Regantes e incorporar dos nuevas tomas. Todo ello, aumentando la superficie de riego hasta las 73,29 ha en rotación dentro de un perímetro de 145,59 ha y un volumen máximo anual de 420.684,60 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: Sondeo de 60 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 513 del polígono 7, en el término municipal de Fontiveros (Ávila).

-Toma 2: Sondeo de 225 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 135 del polígono 3, en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

-Toma 3: sondeo de 60 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 135 del polígono 3, en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

-Toma 4: sondeo de 50 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 80 del polígono 2, en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

-Toma 5: sondeo de 50 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 80 del polígono 2, en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

-Toma 6: sondeo de 60 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 80 del polígono 2, en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

-Toma 7: sondeo de 150 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 18 del polígono 1, en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

-Toma 8: sondeo de 300 m de profundidad y 350 mm de diámetro situado en la parcela 16 del polígono 1, en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

-Toma 9: sondeo de 60 m de profundidad y 350 mm de diámetro situado en la parcela 20073 del polígono 2, en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

-Toma 10: sondeo de 100 m de profundidad y 350 mm de diámetro situado en la parcela 10163 del polígono 14, en el término municipal de Crespos (Ávila).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 73,29 ha en rotación dentro de una superficie de 145,59 ha correspondiente con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
513	7	Fontiveros	Ávila
5059	7	Fontiveros	Ávila
135	3	Collado de Contreras	Ávila
134	3	Collado de Contreras	Ávila
130	3	Collado de Contreras	Ávila
129	3	Collado de Contreras	Ávila
5012	3	Collado de Contreras	Ávila
128	3	Collado de Contreras	Ávila
5010	3	Collado de Contreras	Ávila
131	3	Collado de Contreras	Ávila
80	2	Collado de Contreras	Ávila
83	2	Collado de Contreras	Ávila
88	2	Collado de Contreras	Ávila
5014	2	Collado de Contreras	Ávila
5013	2	Collado de Contreras	Ávila
20073	2	Collado de Contreras	Ávila
10073	2	Collado de Contreras	Ávila
5044	2	Collado de Contreras	Ávila
18	1	Collado de Contreras	Ávila
16	1	Collado de Contreras	Ávila
548	9	Collado de Contreras	Ávila
428	8	Collado de Contreras	Ávila
427	8	Collado de Contreras	Ávila
482	9	Collado de Contreras	Ávila
481	9	Collado de Contreras	Ávila
470	9	Collado de Contreras	Ávila
335	6	Collado de Contreras	Ávila
35	1	Crespos	Ávila
27	1	Crespos	Ávila
85	12	Crespos	Ávila
159	14	Crespos	Ávila

10163	14	Crespos	Ávila
20163	14	Crespos	Ávila

El caudal máximo instantáneo es de 86,48 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear diez bombas con una potencia de 10, 150, 5.5, 2, 3.5, 7.5, 40, 250, 7.5 y 85 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 420.684,60 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0198/2025 (INTEGRA-AYE) AV. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 1 de octubre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250045349-1